

Expediente: 1971-U-2020

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo Nacional que evalúe, a la brevedad, la posibilidad de eximir del pago de la alícuota del 35% a cuenta del pago de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para aquellos casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera, por medio de tarjetas de crédito y/o débito, cuando dichos servicios sean utilizados como herramientas de gestión y desarrollo de una actividad comercial digital por parte de pequeños comercios y/o emprendimientos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento: 22-05-2023

Reunión: 8